

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 2.237/2020

Doña Magdalena Luque Canelo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que publicado Anuncio número 1746, en el BOP número 126, de fecha 3 de julio de 2020, relativo a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del Plan Económico Financiero para los ejercicios 2020/2021, formado a efectos del incumplimiento del principio de

la Regla de Gasto derivada de la Liquidación del Presupuesto General 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la LO 2/2012 de 27 de abril- de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; 26 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre en relación a los dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo- Regulador de las Haciendas Locales, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna y devenido firme el reseñado acuerdo se procede a la publicación definitiva del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 27 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.